

## **BASES LEGALES | CAMPAÑA 16 ANIVERSARIO ECOTISA**

Por favor lea atentamente estos Términos de Uso atentamente antes de continuar website (el "Servicio") operado por ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU ("nos", "nosotros", o "nuestro").

ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU (en adelante "ECOTISA" o el "Organizador") con CIF B37522448 y domicilio social en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) organiza la campaña "16 aniversario" la cual comenzará el 1 de septiembre de 2022 y se finalizará el 30 de septiembre de 2022. La campaña "16 aniversario" se someterá a las siguientes bases:

### **CLAÚSULA PRIMERA- LOS PREMIOS**

Durante todo el mes de septiembre se realizarán sorteos, descuentos y promociones que ofreceremos a nuestros clientes a través de llamada telefónica o mediante otros canales comunicación, como nuestra web: [www.ecotisa.com](http://www.ecotisa.com) o a través de correo electrónico.

### **CLAÚSULA SEGUNDA- FORMA DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar en nuestro 16 aniversario personas jurídicas, que, cumpliendo las condiciones establecidas en la cláusula séptima de las presentes bases, realicen una compra.

### **CLAÚSULA TERCERA – ÁMBITO TEMPORAL.**

El periodo de vigencia de los sorteos, durante el cual los clientes podrán completar los pedidos, dará comienzo el 5 de septiembre de 2022 y finalizará el 25 de septiembre del mismo año.

### **CLAÚSULA CUARTA. – ÁMBITO GEOGRÁFICO.**

El ámbito geográfico de esta campaña limita su participación a España (Excepto Ceuta y Melilla), Canarias, Baleares y Portugal.

### **CLAÚSULA QUINTA – MECÁNICA DE LA CAMPAÑA**

Durante toda la campaña del 16 aniversario, habrá diferentes sorteos:

1. Durante la semana del 5 al 11 de septiembre, los clientes que realicen un pedido superior a 300€ + IVA entraran en un sorteo de:
  - Cascos Samsung Galaxy
  - USB 16 GB + ratón + teclado
  - Humificador Cecotec + extensor WiFi + calculadora
  - USB 64 GB + USB 16 GB + 2 bombillas led globo + 2 bombillas led vela + sujeta móvil para el coche + extensor WiFi + calculadora
2. Durante la semana del 12 al 18 de septiembre de 2022, los pedidos superiores a 300€ + IVA entrarán en el sorteo de un vale en repostaje de combustible con un valor de 75€.
3. Durante la semana del 19 al 25 de septiembre de 2022, los clientes que realicen un pedido superior a 300€ + IVA entrarán en un sorteo de:

- Cascos Samsung Galaxy
- USB 16 GB + ratón + teclado
- Humificador Cecotec + extensor WiFi + calculadora
- USB 64 GB + USB 16 GB + 2 bombillas led globo + 2 bombillas led vela + sujeta móvil para el coche + extensor WiFi + calculadora

\*Toda la campaña está sujeta a pedidos en productos compatibles.

Los ganadores del sorteo se darán a conocer a través de llamada telefónica y a través de nuestra página web: <https://ecotisa.com/16-aniversario/>

### **CLAÚSULA SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO**

Los premios se entregarán con el pedido del cliente.

### **CLAÚSULA SEPTIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

1. Los participantes únicamente podrán ser personas jurídicas.
2. El mero hecho de participar en la campaña del 16 aniversario implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.
3. ECOTISA se reserva el derecho a modificar las Bases Legales, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, estos aspectos serán debidamente puestos en conocimiento de los participantes de la campaña "16 aniversario" a través de la de la página web de ECOTISA.
4. ECOTISA se reserva el derecho de excluir de la participación en la campaña a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases Legales. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
5. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la consiguiente descalificación de los participantes la campaña "16 aniversario"
6. ECOTISA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción; así como la imposibilidad de localizar a los ganadores fruto la falsedad de los datos que han aportado en los formularios de participación.
7. Los regalos establecidos en las presentes Bases Legales de la campaña "16 aniversario" son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.
8. No podrán participar en la campaña "16 aniversario" aquellas personas que sean: (I) empleados del Organizador y familiares de primer grado (II) aquellos participantes, que según el libre criterio de ECOTISA, cuyas

identidades, sean consideradas fraudulentas o de origen dudoso. (III) Aquellos participantes que, según el libre criterio ECOTISA, estén perjudicando de forma voluntaria o involuntaria el desarrollo de la campaña "16 aniversario" y/o aquellos que realicen comentarios, a través del formulario u otros medios, desagradables y/o lesivos contra la campaña "16 aniversario" sus concursantes y/o ECOTISA.

#### **CLAÚSULA OCTAVA. – LEY APLICABLE Y CONTROVERSIA**

Estas Bases Legales están sujetas a la legislación española. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases Legales y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Salamanca

#### **CLAÚSULA NOVENA. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, ECOTISA se compromete a respetar los datos recogidos de los participantes conforme a la más estricta legalidad. Al efecto de recabar un consentimiento libre, expreso, lícito, unívoco e informado, ECOTISA informa a los participantes de:

##### 1. Responsable

Que el responsable de tratamiento de los datos personales es ECOTISA UNA TINTA DE IMPRESIÓN SLU.

##### 2. Finalidad

Tramitar la participación en la campaña "16 aniversario" y en su caso, proceder a la entrega de los premios de la misma.

##### 3. Plazo de conservación

Que los datos recabados con motivo del presente sorteo no se conservarán más de tres años.

##### 4. Destinatarios

- Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que los datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo para el cumplimiento de obligaciones legales
- Que no se elaborarán ni decisiones automáticas ni elaboración de perfiles.
- Que la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado/participante.

##### 5. Transferencias internacionales

Que no se prevé la realización de Transferencias Internacionales de datos personales y que, de llevarse a cabo, en todo momento se llevarán a cabo a estados que gocen de un nivel de protección similar al del espacio comunitario, amparado por el RGPD 2016/679. Conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los

Derechos Digitales, los datos de este sorteo están incorporados en un fichero automatizado, cuyo responsable es ECOTISA, quien los utilizará exclusivamente para la correcta prestación de un servicio objeto del presente contrato, así como para enviarle información sobre nuestros productos y servicios, no cediéndolos a ningún tercero.

#### 6. Derechos

Los participantes podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), mediante escrito adjuntando fotocopia de su DNI/Participación dirigido a ECOTISA, domicilio social en Calle Segunda, número 4, Polígono Industrial el Montalvo III, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca) o, en caso de preferirse, un correo electrónico con el DNI del participante adjuntado, a [info@ecotisa.com](mailto:info@ecotisa.com)

#### 7. Cesiones de derechos de imagen de los participantes y del ganador.

Los participantes permitirán a ECOTISA el uso de su nombre, voz e imágenes en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general todo material de divulgación con fines promocionales que el organizador desee hacer con relación al presente sorteo, sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo, con el objetivo de fomentar los productos de ECOTISA y las vivencias de sus ganadores. En ningún caso este uso estará dirigido a otro fin distinto del expuesto. La autorización expresa del participante no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

Estos Términos se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de España, sin tener en cuenta su conflicto de disposiciones legales.